

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 371-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Ratificar como Miembro del Consejo de Dirección del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA), al Señor Luis Urbina Noguera.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cinco de noviembre del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.